



0001

REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPANÍA GOSERPREST CIA. LTDA. ✓

OTORGADO POR

COMPANÍA GOSERPREST CIA. LTDA. ✓

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI: 3 COPIAS

H. R.



En esta ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día uno de Octubre del año dos mil ocho, ante mí, Doctor Juan Villacís Medina, Notario Noveno de este cantón, encargado según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de agosto del dos mil tres, El señor ALEX ANDRES GONZALEZ CORREA, casado, en su calidad de Presidente de la Compañía GOSERPREST CIA. LTDA., conforme al nombramiento que se adjunta como habitante. El compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad ecuatoriano, con domicilio en el Distrito Metropolitano de Quito; a quien de conocer doy fe, y me dice que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación, es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía

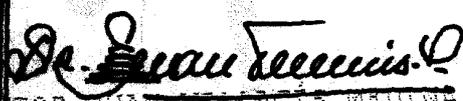
GOSEPREST CIA. LTDA. Al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: OTORGANTES.- Otorga esta escritura el señor Ingeniero Alex Andrés González Correa, casado en su calidad de Presidente de la Compañía GOSEPREST, conforme al nombramiento que se adjunta como habilitante. El compareciente es mayor de edad, hábil para contratar y obligarse, de nacionalidad Ecuatoriana, mayor de edad, de actividad profesional privada, domiciliado en este cantón y con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA: ANTECEDENTE.-

(a) La compañía GOSEPREST CIA. LTDA., se constituye en Quito, el seis de noviembre de dos mil siete, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el 14 de diciembre de dos mil siete, con un capital de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica. (b) La Junta General extraordinaria y universal de Socios de la compañía GOSEPREST CIA. LTDA. Celebrada el veinte y cinco de agosto de dos mil ocho. TERCERA: OBJETO SOCIAL.- En razón de lo acordado por la Junta General se reforma el ARTICULO DOS, el mismo que dirá: ARTICULO DOS: El objeto de la compañía es la de actividades complementarias de alimentación, mensajería y limpieza. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este documento. Hasta aquí la minuta la misma que se halla firmada por la Doctora Elsa Correa profesional con matrícula ocho mil novecientos noventa y dos del Colegio de Abogados de Fichincha. para el otorgamiento de la presente escritura



se observaron todos y cada uno de los preceptos legales que el caso requiere; y, leída que la fue a la compareciente íntegramente por mí el notario, aquella se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


ALEX AMBRÓS GONZÁLEZ CORREA
C.C. 171233297-0


DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA
NOTARIO NOVENO DE ESTE CANTÓN (ENCARGADO)

361540

Quito, 14 de diciembre de 2007.

Señor Ingeniero
Alex Andrés González Correa
Presente.-

23

De mi consideración

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Socios de la Compañía **GOSERPREST CIA. LTDA.**, reunida el viernes 14 de diciembre de 2007, decidió designarlo para que desempeñe el cargo de **Presidente** de la Empresa por el período estatutario de dos años, contados a partir de la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil. Al efecto se le confieren todos los derechos y obligaciones que por Ley y los Estatutos Sociales le corresponden, de manera especial subrogar al Gerente en caso de ausencia.

GOSERPREST CIA. LTDA., fue constituida mediante escritura pública celebrada en Quito, el 6 de noviembre de 2007, ante el Notario Noveno del Cantón Quito, doctor Juan Villacís Medina (Notario E), inscrita en el Registro Mercantil de este Cantón el 14 de diciembre 2007, bajo el No.3724, tomo 138, sus deberes y atribuciones constan en el Art. Veintiocho de los estatutos sociales que forman parte de la escritura de Constitución de la Compañía. Como Presidente le corresponde ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, en caso de falta o impedimento temporal o definitivo del Gerente.

Le ruego suscribir al pie de la presente en señal de aceptación.

Atentamente,


Ab. Elsa Correa Paladines
Secretaría Ad-Hoc

ACEPTACION: Yo, **Alex Andrés González Correa**, manifiesto que acepto el nombramiento que antecede, prometiendo desempeñarlo en forma legal. Quito, 14 de diciembre de 2007.


Ing. Alex Andrés González Correa
C.C. 171233297-0

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 466 del Registro de Nombramientos Tomo No. 139
Quito, a 15 ENE. 2008

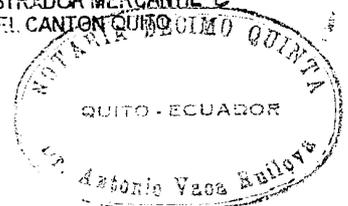
NOTARIA DECIMO QUINTA - QUITO
De acuerdo al Art. 18, numeral 3, de la Ley Notarial, doy fe de la presente reproducción, cuya autenticidad he verificado en el original, con el que se exhibió.

01 FEB. 2008

DR. ANTONIO VACA BULLOYA




Dr. Raúl Graycor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA "GOSERPREST CIA. LTDA.", CELABRADA EL 25 DE AGOSTO
DE 2008.**

En Quito hoy lunes veinte y cinco de agosto del año dos mil ocho, a las diez de la mañana, en las oficinas de la compañía ubicada en la urbanización San Germán calle G lote 119, se instala la junta general extraordinaria de socios con la asistencia de los socios, el señor ingeniero Alex Andrés González Correa propietario de 5000 participaciones, señora María Gabriela González Correa propietaria de 4500 participaciones y la señora Ana María Paladines Romero propietaria de 500 participaciones.

Preside esta junta, por esta ocasión, el señor Alex Andrés González y actúa como secretaria la señora María Gabriela González, Gerente General de la Compañía.

Secretaría constata que asiste a esta junta el 100% del capital social, por lo que deciden constituirse en junta general universal, como la faculta el artículo 238 de la Ley de Compañías.

El Presidente informa que los puntos a tratarse son:

Cambio del objeto social de la compañía.

Puesto a consideración de los socios el punto a tratarse y luego de varias deliberaciones entre los asistentes, la junta resuelve:

Autorizar la reforma del ARTICULO DOS, el mismo que dirá: ARTICULO DOS.- El objeto de la compañía es la de actividades complementarias de alimentación, mensajería y limpieza.

Se faculta al ingeniero Alex Andrés González Correa, como Presidente de la compañía para que realice todos los actos y trámites que demande su legalización.

No habiendo otro punto a tratar la Presidencia Suspende la junta y concede un receso de 30 minutos para la redacción del acta. Reinstalada la junta y leída el acta, los socios aprueban y ratifican, firmando para constancia todos los comparecientes.

Ing. Alex Andrés González Correa
Presidente

María Gabriela González Correa
Secretaria-Socia

Ana María Paladines Romero
Socia

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 171233297-0

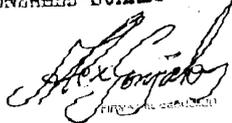
CÉDULA DE GONZALEZ CORREA ALEX ANDRES

PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ

28 AGOSTO 1981

FECHA DE REG. CIVIL: 0088 0053 03105 M

PICHINCHA/QUITO GONZALEZ SUAREZ 1981




ECUATORIANA***** V132311222

SOLTERO IND. DACT

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

HUGO GILBERT GONZALEZ PROF. OCUP

ELSA MARTA CORREA

RUMINAHUI DE LA MADRE 01/09/2008

01/09/2008 FECHA DE EMISION

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 2869493
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM 23 DE SEPTIEMBRE DE 2008 Referendum

074-0007 NÚMERO
1712332970 CÉDULA

GONZALEZ CORREA ALEX ANDRES

PICHINCHA PROVINCIA
SAN RAFAEL PARROQUIA

RUMINAHUI CANTÓN



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978 que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibio.

Quito, a 01 OCT. 2009

Dr. Juan Villacis Medina
NOTARIO NOVENO ENCARGADO

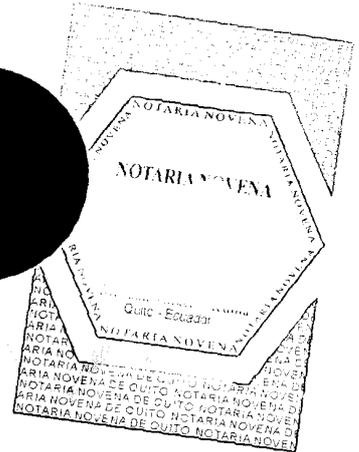
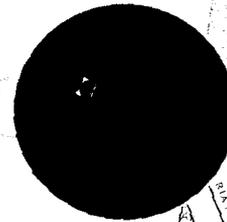


0004

SE OTORGO ANTE MÍ Y, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA GOSERPREST CIA. LTDA. OTORGADA POR COMPAÑÍA GOSERPREST CIA. LTDA. DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A TRES OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL OCHO.

Dr. Juan Villacís Medina
DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO (E)





RAZON- Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo Segundo, de la Superintendencia de Compañías, en su resolución número. 08.Q.IJ.004464 de 24 de Octubre del año 2008, emitida por la Doctora Maria Esperanza Fuentes Valencia, Directora Juridica de Compañías Encargada. Tome nota de la aprobación al margen de la matriz de la presente escritura de Reforma del Objeto Social de la COMPAÑÍA GOSERPREST CIA LTDA, de 01 de Octubre del año 2008, ante mi Doctor Juan Villacis Medina, Notario Noveno del Cantón Quito, (Encargado), cuyo protocolo de encuentra actualmente a mi cargo según oficio numero número novecientos sesenta y cuatro-DDP-MSG, de fecha cinco de agosto del año dos mil tres.-

Quito, a 28 de Octubre del año 2008

Dr. Juan Villacís Medina

DR. JUAN VILLACÍS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN QUITO ENCARGADO



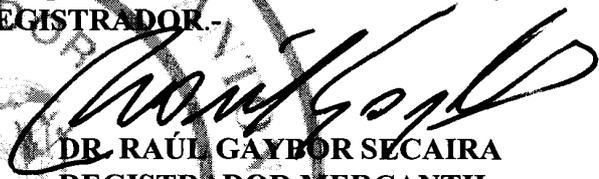


0006

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CUATRO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO** de la Sra. **DIRECTORA JURÍDICA DE COMPAÑÍAS, ENCARGADA**, de 24 de octubre de 2.008, bajo el número **4040** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **3724** del Registro Mercantil de catorce de diciembre de dos mil siete, fs. 3333, Tomo **138**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**GOSERPREST CÍA. LTDA.**" otorgada el uno de octubre del año dos mil ocho, ante el Notario **NOVENO ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACÍS MEDINA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2474**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **046807**.- Quito, a seis de noviembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-

